

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrasado 10 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España... 1 pta. al mes
ANUNCIOS
En 2.ª y 3.ª plana... 0'50 cts. línea.
En 4.ª... 0'10 »
ESQUELAS SEGUN TARIFA

No se devuelven los originales
Número suelto 5 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA MAÑANA

Franqueo concertado

Debate sobre caducidad de concesiones mineras DISCURSO DEL EXCMO. SR. D. JUAN DE LA CIERVA

(Diario de Murcia del día 22 de Junio de 1912.)

Primera rectificación

El Sr. CIERVA: Siento mucho tener que volver a molestar a los señores Diputados y al Gobierno, pero declaro que sobre todo la contestación que me acaba de dar mi amigo particular el Sr. Ministro de Hacienda, no me ha satisfecho. El señor Ministro de Fomento ha hablado con toda claridad y lo ha hecho de manera que todos hemos entendido bien lo que el piensa de todo esto. Yo estaba absolutamente seguro de que, mirando la cuestión el señor Ministro bajo el punto de vista de la legislación minera y de los desenvolvimientos de la riqueza minera y del respeto a la propiedad minera, habría de pensar lo que pienso yo. Rogué al Sr. Ministro de Fomento que asistiera a esta interpelación, y le agradezco mucho que me haya atendido, así como le agradezco cuanto ha dicho, porque yo buscaba el amparo de su señoría dentro de ese Gobierno. Al fin y al cabo, los gobernadores civiles, y enalzada su señoría, entienden en la concesión de propiedades mineras, y a su señoría le corresponde examinar si caducadas que se han decretado en la forma que he expuesto permiten otorgar nuevas concesiones allí donde se ha privado a un contribuyente, a un ciudadano español, de una legítima propiedad, aplicando indebidamente la ley, faltando las autoridades económicas, los funcionarios de Hacienda, abiertamente en algunos casos, a lo que la ley dice, y dejando incumplidos preceptos, órdenes y la circular que he leído del Ministerio de Hacienda.

Por eso buscaba yo el amparo de su señoría, y espero que lo encontraré, porque esta es una cuestión que no puede quedar así. Yo no me resigno a que pasemos todo lo que ha ocurrido por un Jordan. Para el futuro el Gobierno verá lo que debe proponer y lo que debe hacer y como ha de aplicar las leyes, pero ahora estamos hablando sobre todo de lo que pasó, y si no hemos podido hablar hasta hoy no ha sido culpa, lo repito, tampoco lo es de su señoría que hace poco tiempo que está en ese sitio, pero en fin, conste, porque parecerá extraño que habiendo ocurrido esto el año anterior, hasta ahora no nos hayamos ocupado en ello, como las Cortes han tenido una vida precaria, claro es que no hemos podido tratar muchos asuntos que demandaba el interés nacional.

No, Sr. Ministro de Hacienda; S. S. me hablaba de aquellas dilaciones de la legislación anterior a la ley de 29 de Diciembre de 1910, de aquel largo expediente de las tres subastas, etc. De acuerdo con su señoría. (Si yo dije antes que no venía a criticar ni a desprestigiar esa ley nueva, ¡si a mí me parece muy bien todo aquello que tienda a hacer que los contribuyentes paguen lo que deban pagar a la Hacienda pública! Eso, repito, me parece muy bien; pero es que no se trata de eso, es que se trata principalmente de la interpelación y de la aplicación de la ley que ha hecho la Administración pública, no los Tribunales, porque si aquí hubiéramos votado un Código y después hubiera surgido un choque de intereses privados, naturalmente el Sr. Ministro de Hacienda, el Gobierno, diría: «Los Tribunales de justicia resolverán esa cuestión», y lo diría con razón. Pero si es el Gobierno el que está aplicando la ley, es el Gobierno el que reglamenta la ley, el que da instrucciones a sus funcionarios, y son los funcionarios a las órdenes del Gobierno los que faltan a la ley y privan de una legítima propiedad a los mineros, ¿cómo se va a defender el

Gobierno y va a decir: «Eso ya pasó»? Bastaría la denuncia del abuso, Sr. Ministro de Hacienda, y esa denuncia obra en el Ministerio del digno cargo de su señoría, y obra en el Ministerio del digno cargo del Sr. Ministro de Fomento desde hace muchos meses; bastaría esa denuncia para que el Poder público no permaneciera impasible. Si había un obstáculo legal, en derecho, si había nacido al amparo de cualesquiera disposiciones un derecho que se defendía y se levantaba frente a aquel que se conculca si la Administración era impotente, si no tenía jurisdicción ni facultades para desenvolver el asunto y dar a cada uno lo suyo, está bien que lo encomendara al Tribunal correspondiente; pero ¿la responsabilidad de los funcionarios? ¿Y el castigo de los funcionarios? ¿Y la persecución de esos hechos?

No; no podemos conformarnos con que diga Su Señoría que se denuncia lo que haya que corregir. Eso lo oímos todos los días; lo que necesitamos es ver que se corrige. Yo he hablado principalmente del período de transición de una legislación a otra. Creo haber demostrado que el art. 4.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910 no podía hacer de peor condición a las concesiones existentes entonces que a las posteriores; creo haber demostrado que si sólo cuando se deja de pagar el canon de superficie de un año entero caduca la concesión, es imposible que caduque en menor plazo una concesión ya existente antes de promulgarse la ley. Ese es el tema que yo he desarrollado. No me he considerado en el caso de ofender la cultura de los señores Diputados exponiendo la doctrina sobre la no retroactividad de las leyes, consignada en nuestros Códigos y que es un principio jurídico universalmente admitido que sólo en casos excepcionales puede dejar de aplicarse.

Creo que en este caso el Gobierno ha procedido mal, no su señoría, sino el Ministro de Hacienda anterior, pues aunque no vengo a atacar a los Ministros y deseo hacerles justicia, por no atender a este problema de verdadero interés, por no haber dado las debidas instrucciones, por no haber reglamentado en forma la ley, por no haber precavido que se cumplieran las instrucciones que dió. Todo esto es evidente responsabilidad del Gobierno.

Aquí, Sres. Diputados, que se dictan reglamentos—me parece que no me costaría gran trabajo citar algunos en media docena de minutos—que pugnan con los principios fundamentales de la ley a que se refiere, ¿no encontró el Sr. Ministro de Hacienda manera de reglamentar este art. 4.º en lo relativo al período de transición? Su señoría habla de que se dieron instrucciones. El reglamento se refiere a la aplicación de la ley en general, en marcha la ley; no se refiere para nada en su articulado al período de transición; pero luego, al final, dicta las disposiciones transitorias, y van a ver los Sres. Diputados qué luminosas son, como aclaran y garantizan:

Primera. Los concesionarios de minas que tuviesen actualmentes débitos con la Hacienda por razón de canon de superficie devengado con anterioridad al día 1.º de Enero del corriente año, conservarán sus condiciones si satisficieron antes del día 30 de Junio próximo venidero el importe de las referidas deudas, condonándoseles todos los recargos de apremio e intereses de demora. Literalmente el art. 4.º de la ley. Y sigue: «Las intervenciones de Hacienda

formarán dentro de los quince primeros días de Julio del presente año (cuando ya ha pasado el término, después del 30 de Junio), una relación certificada de las concesiones mineras que antes del 30 de Junio anterior no hubiesen satisfecho los descubiertos a que se refiere el párrafo 1.º de la presente disposición, y la pasará a la respectiva Administración de Contribuciones para las anotaciones de caducidad, cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos 23, 24 y 25 del presente reglamento.» (El anuncio de terrenos, el pasarlo al gobernador civil y el registro de las concesiones.) Eso es todo lo que dice el reglamento para esta importante disposición del art. 4.º que afecta a muchas concesiones mineras en España.

Pero, en fin, si a ese reglamento no llevó el ministerio de Hacienda disposiciones que garantizasen los derechos de los mineros, por lo menos se dió la circular que he leído antes, y en ella se ordenaba—¡qué menos se podía hacer!—publicar en el «Boletín Oficial» y notificar personalmente a los mineros lo que adeudaban. Qué menos, repito, se podía hacer que publicar una lista, una relación de minas con los débitos que tenían anteriores al 30 de Junio? Pues no se hizo, y esto que mandó el ministerio de Hacienda, de notificar por medio del alcalde de la residencia de los mineros, no se cumplió. Y si su señoría, Sr. Ministro de Hacienda, se encuentra con esto, ¿cómo me habla ya de los derechos que han nacido, de otras personas que ya tienen sus concesiones? ¿Qué es eso? ¿No está ahí el Gobierno para aplicar las leyes, y sobre todo estas leyes que se relacionan con la Administración pública? Si su señoría ha tenido todos estos meses y el que le precedió en ese Departamento otros tantos, para investigar si eran ciertas las denuncias que se venían haciendo, y el señor Ministro de Fomento ha hecho muchas gestiones, y Centros importantes han protestado de lo que estaba pasando, ¿cómo no se ha adoptado alguna medida, cómo no se ha dictado alguna disposición, una resolución de la Administración pública, diciendo: ese artículo de la ley de 29 de Diciembre de 1910 no permitía que se hiciera lo que se ha hecho y es nulo todo eso, y el Ministerio de Fomento no concederá ninguna mina que nazca en esas condiciones? Con que se hubiera dictado un Real decreto de carácter reglamentario explicando la ley, interpretando la ley en justicia, no modificándola de ninguna manera, el señor Ministro de Fomento habría dicho a los gobernadores que se abstuvieran de hacer concesión alguna minera en esas condiciones.

Porque, Sr. Ministro de Hacienda, ¿qué derechos respetables se refiere su señoría? ¿A los de esas personas que duermen en los Gobiernos civiles, y sacan así las concesiones, y paralizan las minas que están en plena explotación porque deben 14 pesetas? Aunque pagan 14 pesetas al trimestre no crea su señoría que se trata de minas de poca importancia; aquellas minas de la zona de Cartagena suelen ser pequeñas, pero muy abundantes y ricas, y esas es una de ellas. Y se ha dado el caso de que, en marcha las máquinas de vapor y todos los elementos de explotación, extrayéndose el mineral, cobrando la Hacienda el canon del 3 por 100 durante el año 1911, pagando el canon durante el año 1911, aceptándolo la administración, por un trimestre anterior que se adeudaba cuando no regía la ley, cuando había

otra ley, cuando no había esa sanción, se ha caducado la mina. Y yo digo: ¿qué responsabilidad vais a tener, repito, si por medio de una disposición reglamentaria declarais que todo eso es nulo y anulais todas las concesiones que se hayan hecho? ¿Quién va a reclamar contra eso, que tiene un vicio de origen tan notorio, que va contra la legítima propiedad? Hemos oído nosotros aquí, desde la cabecera de ese banco (Señalando al del Gobierno), se nos ha hablado que a veces hay que ir bordeando la ley y si es necesario contra la ley, cuando el bien público lo exige. ¿Para cuando aguardáis aplicar esa doctrina? No hay que aplicarlo en esa forma, pero, en fin, si tuviérais alguna duda, éste sería un caso.

Su señoría me pide a mi remedio; sobre lo pasado se los di, yo he explicado que esa ley no tiene tal alcance y aplicación en cuanto a las concesiones antiguas en el período de transición de una legislación a otra, y me ratifico en ello.

Además, afirmo que para esas concesiones y para la aplicación de ese precepto, que es extraordinario dentro de la ley misma, sin la notificación previa al minero deudor no se le podía caducar, porque repito que la propiedad minera había nacido y se desenvolvía en un régimen legislativo que no era ese, y el efecto retroactivo no podía llegar hasta el punto de imponer una verdadera penalidad, como es la que se ha impuesto.

Para lo futuro. ¡Ah, para lo futuro! Las leyes todas, cuando se aplican de buena fe, tienen muchísimas garantías. Como la Administración de Hacienda no ha de tener ningún interés en perjudicar a los mineros, comprenderá S. S. que cualquier anuncio que se haga antes de expirar el año en el «Boletín Oficial» o en cualesquiera sitios, la notificación antes de fin de año a los contribuyentes para que paguen todo eso, ¿qué gastos ni qué molestias para la Administración pública aplica que no se pueda hacer?

Respecto a lo del espectáculo de tomar por asalto y a viva fuerza los Gobiernos civiles, con evitar que se hagan las declaraciones de terrenos francos así en monton y para un solo día, se habrá concluido probablemente. Antes pasaba eso, Sr. Ministro de Fomento, antes una mina se caducaba y se publicaba; cuando era una sola mina, podía haber más o menos copias respecto de ella; pero cuando centenares de minas se declaran caducadas y los terrenos francos y registrables, y desde un mismo día y una misma hora empieza el plazo para poder hacer denuncias, claro es que, no lo que ha ocurrido, sino batallas campales habrá al eso.

Creo, haber dicho todo cuanto exigían las manifestaciones, sobre todo del Sr. Ministro de Hacienda. Yo ruego a su señoría que medite sobre lo que acaba de oír. Creas su señoría que ese asunto interesa muchísimo al Gobierno, en cumplimiento de sus deberes, que se resuelva en estricta justicia y dando satisfacción a los intereses lesionados; créame su señoría, todo lo demás, es un grandísimo señáldo.

Segunda rectificación Sesión del día 24

El Sr. CIERVA: Siento molestar de nuevo vuestra atención; pero no puedo convencerme de que la importante cuestión que estamos debatiendo no siga resolviéndose de esta discusión, como creo yo que debe salir.

Comprendo la situación del señor Ministro de Fomento; ya lo dije

el sábado. Reconozco toda su buena voluntad, y estoy seguro de que no dependerá de su señoría que no tenga resultado favorable este debate. (El Sr. Burell pide la palabra). Estoy absolutamente convencido; pero por lo mismo, cuando he oído a su señoría explicarlo que dice la ley: (El Sr. Soriano pide la palabra), a pesar de no encontrarme en el banco azul el Sr. Ministro de Hacienda, me decidí a hablar y discurrir sobre lo que ha discurrido el señor Ministro de Fomento; porque después de la discusión que mantuvimos el sábado último he tenido ocasión de hablar con algunas distinguidas personalidades que intervinieron en la Comisión de Presupuestos cuando se discutió la ley de 29 de Diciembre de 1910, y las estimadísimas consideraciones que me han transmitido de lo que era aquel proyecto, del mismo que se le dió en las explicaciones pedidas a la Comisión, me han confirmado en el estudio que he hecho del asunto, y de él me voy a ir iluminando, que creo imposible que no acabemos todos por verlo igualmente.

El Sr. Ministro de Fomento entiende que la manera como está redactado el art. 4.º de la edición de 1911, 2.º de la ley de 1910, en lugar a suponer que las soluciones que nosotros hemos expuesto, o las afirmaciones que hemos hecho interpretando esta ley no tienen fundamento.

Pues bien, señores Diputados; yo ruego que me acompañéis un momento, un instante nada más, en la confrontación de los textos que voy a leer, porque me parece que va a quedar demostrado plenamente, si ya no lo estuviera en esta discusión, que de lo que se trata es de que se ha infringido esta ley, y de que ha sido la propia Administración pública la que la ha infringido, y de que se ha dictado una disposición reglamentaria con carácter transitorio en pugna con la ley y lesionando legítimos derechos de propiedad. Y cuando esto se demuestre ¿qué hará el Gobierno? Cuando la entidad Gobierno ha sido la que ha causado el daño, la que ha causado el mal, apurarse a buscar todos los caminos, los que sean, para llegar a la justicia, que es lo que se reclama, ni más ni menos.

Me importa hablar antes que de estos artículos, de un antecedente que tiene la ley y que de considero esencial. Este proyecto de ley tuvo su precedente en otro que fue presentado en 14 de Abril de 1909. Para otro Ministro de Hacienda, el señor González Besada. En este proyecto de ley se estableció el principio de la caducidad, lo mismo que en la ley de 1910, y en uno de sus preceptos se dijo que durante todo el año 1909, el mismo en el cual había sido presentado el proyecto, los mineros que tuvieran débitos con la Hacienda podían pagarlos, también sin recargos, pero entendiéndose que llegado el 31 de Enero sin haber satisfecho esos débitos, cualesquiera que estos fuesen, inclusive un trimestre, tan solo en el trimestre del canon de superficie, quedaria caducada la concesión. Esto dijo el Sr. Besada.

Si hubieras dicho lo mismo el proyecto de ley de 29 de Diciembre de 1910, no estaríamos discutiendo; pero vea el señor Ministro de Fomento y vean los Sres. Diputados, que siendo la ley de 29 de Diciembre de 1910 casi una copia del proyecto de ley de 1909, ese artículo se redacta de otra forma, y se redacta diciendo lo siguiente: «Los concesionarios de explotaciones mineras que al comenzar a regir la presente ley no se hallen al corriente

en el pago del canon de superficie conservarán sus concesiones si satisficieron antes del 30 de Junio de 1910 sus descubiertos, condonándoseles todos los recargos de apremio e intereses de demora. Y no dice más, no habla de que adenden un trimestre, no dice lo que han de adendar. Vamos a esto.

Yo estoy buscando la interpretación recta de la ley, y digo y repito ahora, que cuando este proyecto es copia del anterior, y, sin embargo, en ese punto no es copia y suprime lo que aclararía enteramente esta cuestión en el sentido en que la han entendido los funcionarios de Hacienda, por algo será.

Pero ahora hay algo más. Este, yo espero que no será un discurso de abogado; no lo quiero hacer. Pero hay algo más, hay algo que a mí me parece, repito, que ya no deja lugar a duda y es lo siguiente: art. 5.º de esta ley, es la edición refundida de 1911; en la ley de 1910 es el artículo 3.º; después de decir en el artículo 4.º, párrafo 1.º, que por ministerio de la ley se caducan al 31 de Diciembre cuando no se haya pagado más de un año, y en el párrafo 2.º lo que acabo de leer, dice el artículo 5.º: (Leyó.)

No dice más la ley; ¿por que no habla la ley de que hicieran lo mismo los delegados de Hacienda llegado el día 30 de Junio? Ya veis, que no habla la ley para decretar caducidades más que de 1.º de Enero de 1912; estas caducidades se han decretado en 30 de Junio de 1911.

De suerte que estáis viendo cómo por prescripción misma de la ley la ley no ha previsto, no ha querido que se caduque ninguna mina por esta causa antes de llegar al año 1912. ¿Y que es lo pasa? Pues que no habiendo dicho la ley, sino todo lo contrario, aquí viene la responsabilidad ministerial, ¡que le vamos a hacer, si hay que decirlo con toda claridad! pues tratándose de un período de transición en el cual no se pueden emplear mayores severidades que en la aplicación estricta de la ley para lo futuro, lo ha explicado admirablemente mi querido amigo particular el Sr. Alcalá-Zamora, vean los señores Diputados lo que hizo el Gobierno.

El Gobierno dictó el reglamento provisional, que se publicó en la «Gaceta» de 26 de Mayo de 1911, y para aplicarlo el día 30 de Junio dió la circular de la Dirección de Contribuciones, que el Sr. Ministro de Fomento ha reconocido que no se cumplió, y luego dice lo siguiente: «Disposición transitoria. Las intervenciones de Hacienda formarán dentro de los quince primeros días de Julio del corriente año, una relación certificada de las concesiones mineras que antes del 30 de Junio anterior no hubieran satisfecho...» (Sigue leyendo.)

La ley lo refiere a 1.º de Enero de 1912, el reglamento a 30 de Junio de 1911. ¿No lo veis? Y un reglamento publicado en 26 de Mayo en la «Gaceta» y cuando la ley era clara en su intención en el sentido de que no se podía caducar las minas, según nosotros hemos demostrado, se encontraron cientos y cientos de propietarios con que de una vez en una gran redada se les arrebató su propiedad el día 30 de Junio. ¿Quién es el responsable de eso? El Gobierno. ¿Quién ha causado eso? Los funcionarios de la Administración pública. ¿Y nos preguntais remedios? El Gobierno tiene la obligación de buscarlos. Y hablando del Gobierno, claro es que ahí se sientan Ministros que no tenían absolutamente nada que ver con lo que entonces se resolvió; pero, en fin, a mí me parece que que-

da demostrado que el Ministerio de Hacienda publicó un reglamento provisional en pugna con la ley, por virtud del cual se arrebataron legítimas propiedades mineras, algunas importantísimas, á ciudadanos españoles. Esto será nudo gordiano ó no; pero esto hay que cortarlo.

Así las cosas no pueden quedar, y, francamente, hablar de los derechos respetables de los señores que han hecho nuevos registros por estas caducidades decretadas, si que es un escrúpulo de derecho; pero las gentes no lo van á entender así. Al ver un reglamento ilegal, que pugna con la ley, una circular de la Dirección de Contribuciones que no se cumple, y que han denunciado ciento y cientos de personas al Ministerio de Fomento y al de Hacienda todo lo que había ocurrido, aparte luego los abusos y las orgías á que nos hemos referido en la tarde anterior que ocurrieron en los Gobiernos civiles para captar todas las concesiones mineras, las gentes lo que pensarán es que no hay garantía alguna para la propiedad, si el Gobierno inmediatamente no pone en eso mano severa, severísima. Con medidas de carácter reglamentario y si fuera menester, que yo no lo creo, de carácter legislativo, todo eso debe borrarse, y eunte el señor Ministro de Fomento con que, á pesar del tiempo transcurrido, no serán muchas, no se si habrá alguna concesión otorgada ya, yo supongo que no, y eunte además el Sr. Ministro de Fomento con que no solo entiendo él por el ministerio de la ley en este asunto, sino tambien contrasus resoluciones existe la alzada ó el recurso ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo, y eso no solo lo pueden y deben hacer los particulares lesionados, cuando la Administración dicta disposiciones lesivas, la Administración tiene manera de revisarse en vía contenciosa.

De modo que muchos caminos hemos apuntados aquí entre el señor Alcalá-Zamora y yo: la inteligencia de su señoría, la del señor Ministro de Hacienda, la del Gobierno entero se bastan y se sobran para hallar el camino de la justicia que, repito, es lo único que nosotros pedimos.

NOTAS LOCALES

Día por día crece el entusiasmo de los Carmelitanos en la empresa patriótica, que briosamente han acometido.

Por si los faltara arrestos, el resultado del festival, habido en el Circo el día 24, es de los que alientan á perseverar en la árdua tarea propuesta.

El producto líquido obtenido prueba haber sido de muy buen gusto el festo, y lo interesada que está la opinión en ayudar á la restauración y embellecimiento del jardín de Floridablanca, asociando su dadiya y su desprendimiento á la labor culta, cívica y desinteresada, que esos elementos entusiastas del Bario llevan entre manos.

Mas brillante resultado, si cabe, auguramos al siguiente festival, anunciado para el día de San Pedro, en la Plaza de Teros.

Las variantes del agradable y simpático acontecimiento llenarán de gente el inmenso local de la Plaza, cuyas boyantes consecuencias se dejarán sentir en la taquilla, rindiendo creciente suma de recursos, que vendrán á convertirse despues en solaz recreo, y expansiones deliciosas para el pueblo murciano, que no cesará de admirar á donde puede llegar el esfuerzo común de un puñado de personas, á quienes unen altruistas y comunes aspiraciones.

Y cuando en día, no tan lejano ya pedamos apreciar la realidad esplendente en los maticos de vistosas plantas que engalanan el clásico paseo de Floridablanca, en la restauración de sus alamedas y surtidores de agua, de sus verjas y puertas, á manos llenas batiran albricias las gentes y el aura popular repetira los nombres de quienes tan gallardamente estan manifestando su cultura y alto sentir cívico.

El mercado de ayer trajo á la población numeroso personal de los pueblos y de la huerta.

Las tiendas de la Plateria han estado concurridísimas de gente, haciendo las naturales compras de telas ligeras de verano, que verdaderamente hay de todos precios y para todos los gustos.

Entel mercado de animales y en la recoba tambien ha reinado bastante animación, siendo en gran número las transacciones efectuadas.

EN SAN PEDRO

Los solemnes cultos que en honor del Apóstol San Pedro se han de celebrar en su iglesia rectoral de esta ciudad, serán los siguientes:

Día 23, á las seis de la tarde se cantarán solemnes vísperas.

Día 29, festividad del Santo, se dirán misas desde el alba.

A las nueve y media será la función siendo celebrante el doctor don Antonio Garcia, fiscal eclesiástico de este Obispado, siendo orador el M. I. Sr. Dr. D. Félix Sánchez, canónigo lectoral de esta S. I. C.

Por la tarde en los ejercicios predicará don Francisco Cervero, cura de la misma, terminando con solemne reserva.

Asistirá á dichos actos la orquesta

Los camareros de los altares son: De la Presentación, su Hermandad, De Nuestro Padre Jesús, deña Lorenza Garcia, de Navarro.

De San Antonio de Pádua, don José María Sánchez.

Del Cristo de la Esperanza, doña María Ruiz, viuda de Meseguer.

De Santa Bárbara, doña Margarita de Aguilar.

De San Antonio Abad, una persona piadosa.

Del titular, varios devotes.

De San Joaquín, don Joaquín Bosque.

Del Corazón de Jesús, su asociación.

De Nuestra Señora de las Maravillas, doña Ana Codorniu, de Hernández Rós.

De los Dolores, doña Remedios Sanz, viuda de Meseguer.

De San Cayetano, doña María Viejo, de Fernández

En las noches de estos dos dias de nueve y media á once y media habrá música en la puerta de la iglesia y se dispararán tracas y voladores.

Fuente-álamo

(Por correo)

Cése y toma de posesión

En virtud de las disposiciones dictadas por el Prelado diocesano ha cesado en el cargo de cura ecónomo de esta, nuestro querido amigo don Diego Pelegrin Galvez, por haber sido nombrado para regentar la parroquia de San Mateo de Lorca.

El señor Pelegrin que por su ejemplar virtud y unción evangélica ha sabido conquistarse el cariño de estos feligreses, deja entre nosotros un vacío inmenso.

Mucho sentimos vernos privados de él, pero sin embargo nos resignamos, por haber sido trasladado á su patria chica, donde le deseamos prosperidades, on el desempeño de su misión.

Ayer tomó posesión de esta parroquia el virtuoso sacerdote don Basilio Lafuente, rector que era de Torrealvilla (Lorca).

Este señor viene precedido de buenos antecedentes, y creemos sabrá seguir por el camino que sus antecesores han marchado.

Reciba nuestra enhorabuena y le deseamos que le sea grata la estancia entre nosotros:

Sea enhorabuena

Se la enviamos muy cordial al joven y aprovechado estudiante don Dionisio Terro y Fernández, por haber obtenido en la Universidad de Granada dos sobresalientes con dos matriculas de honor en la aprobación del cuarto año de la carrera de Derecho.

Hacemos extensiva esta felicitación á los padres del aventajado estudiante.

Corresponsal.

27-6-1912.

PUBLICACIONES

«El Hogar y la Moda»

El número corriente de esta utilísima revista publica preciosos figurines con arreglo á las últimas creaciones de París, Londres y Viena. También publica escogidos trabajos literarios.

Acompañan al periódico de modas, un cuaderno del *Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, otro de la *Historia de España* y otro de la interesante novela *El doctor Romanu*.

Los cuatro números de «El Hogar y la Moda» y su Biblioteca, que se publican cada mes, los reciben ben los suscriptores por dos reales mensuales, teniendo, además, derecho á tomar parte en los sorteos de valiosos regalos que hace este periódico.

Francisco Galvez, encuadernador dá número gratis á quien lo solicite, calle del Trinquete, núm. 4.

«Mundo Gráfico»

Interesantísimo es en extremo el número de esta semana de este gran semanario ilustrado.

Publica las siguientes notas de actualidad: Concurso de automóviles, en Madrid.—El Rey en la revista de bomberos.—El nuevo palacio de Comunicaciones.—Vuelco de un tranvía en Madrid; muertos y heridos.—La corrida de la Prensa.—Academia taurina de Pace Frascuelo.—El emperador de Alemania en una revista militar.—La aviación en Barcelona.—Accidente á González Camó.—Notas de sport.—El arte y la fotografía.—Actualidades de Cataluña, etc., etc.

El texto es como siempre, muy ameno é interesante y la portada una verdadera paeciosidad.

Plaza de toros

El domingo 30 se verificará en nuestra plaza una novillada de las llamadas económicas y que, á juzgar por el cartel, tendrá grandes atractivos.

Se lidiarán cuatro toros de don Ildefonso Gómez, antes Salas, de Celmenar Viejo, cuyo pelo, número y nombres es como sigue:

Mantellino, núm. 15, negro zaino.

Lagrimoso, núm. 17, retinto elaro.

Lloroso, núm. 18, salpicado.

Curioso, núm. 14, negro meano.

Serán rejoneados por (Braza de Hierro) y (Penao).

Los matadores son Serranito, el valiente cordobés que tanto luchó el pasado domingo con los infames bichos que se corrieron y el Bomba de Almería.

Al primero hay grandes deseos de verlo con toros que se puedan toroar y si los de don Ildefonso responden á lo que la empresa dice de ellos, es seguro el lucimiento del muchacho.

Del Bomba, nuevo en esta plaza, poco sabemos y para poder juzgar con exacto conocimiento lo mejor será esperar á que llegue el domingo por la tarde.

Floridablanca

Conforme ofrecimos ayer, las señoritas que han de presidir el atractivo festival de mañana tarde en la Plaza de Teros, son: Señoritas Parita Albaladejo Garcia, Esperanza Pato Salazar, Carmen Gascon Hernández, Asunción Mollá Montesinos y la preciosa niña Angelita Garcia Izquierdo, hija del ex-alcalde señor Garcia Avilés.

Aparté de las moñas que han regalado las presidentas, han vestido primoseras banderillas para la corrida, las señoritas, Trinidad Beviar Pérez, Carmen Franco Baños, Carmen Salvat Belda, Josefa Beviar Pérez, Amalia Abellán Soler, Caridad Delmas Cónesa, Silvestra Beviar Pérez, María Ortuño Medina, Anita Carceller Peña, Concepción Ferreré Peñarrocha, Angeles Ferrán Martínez y Remedios Ferrán Martínez.

Han regalado cintas, las bellísi-

mas señoritas, Dolores Amorós Sánchez, Herminia Amorós Sánchez, Carmen Peña Torres, Pepita Albaladejo Garcia, Julia Clemares Sala, Josefina Pardo Fuentes, Francisca Alonso Jorquera, Angeles Ferrán Martínez, Silvestra Beviar Pérez, María Martínez Torres, Josefa Beviar Pérez, Mercedes Nicolás Muñoz, Trinidad Beviar Pérez, Amalia Abellán Soler, María Lacárceol, Lola Fernández Tomás, María Valenciano Caballero, Teresa Salvat Belda, Elena Hernández Alemán, Teresa Pascual Solis, Carmen Salvat Belda, Angelita Garcia Izquierdo, Carmen Sánchez Pozuelo, Concha Peyeda Hernández, Josefa Garcia López, Lola Amorós Zaragoza, Fuensanta y Emilia de Lema, Fuensanta y Caridad Berenguer, Anita Victoria Mateos, Micaela y Patrocino Sánchez Hernández, Ana Carceller Peña, Concepción Ferreré Peñarrocha, y Esperanza Pato.

Además, han regalado: cuatro cintas, don Higinio Oliver, cuatro don Antonio Martínez Zamora y diez y seis don Alejandro Molina.

Varios señores de la Comisión organizadora, también han regalado algunas.

El ganado, que según nuestras noticias es bravísimo, procede de la acreditada ganadería del señor Marqués de Gardón de Santisteban del Puerto.

Sus nombres y distintivos son: *Carbenero*, negro zaino; *Palmero*, berrendo en negro; *Mirandillo*, aldinegro y *Bonito*, berrendo en negro.

Tan bravas reses, serán lidiadas por jóvenes carmelitanos, cuyos nombres figuran ya en los programas.

La llave será pedida por el joven don Julio Perona, acompañado de los pequeños ginetes, don Diego Fontes y don José Salvat.

Concurrirán gratuitamente á este festejo, la banda de música del señor Espada y las de Beniján, Alquerías y algunas otras de los pueblos vecinos.

No dudamos que mañana tengan los carmelitanos un lleno completo en la Plaza de Toros.

EXPOSICION

En el elegante escaparate del Comercio del señor Soro, frente al Bazar Murciano, quedó instalada anoche la exposición de cintas, moñas y banderillas.

El lujo y arte derrochados en la confección de las mismas ha sido grande.

Hay algunas que son verdaderos primores.

Las cintas son bordadas y pintadas.

El numeroso público que acudió á ver la exposición hizo merecidas alabanzas de la riqueza y buen gusto con que han sido confeccionadas.

Existe el proyecto de que vayan á la Tómbola las moñas y las banderillas.

Si así lo hacen tendrán con ello un buen ingreso.

Esta noche desfilará por la Plateria numeroso público para admirar las lujosas banderillas, moñas y cintas que las simpáticas señoritas antes citadas han sabido confeccionar con tanta delicadeza y esmero.

Bronca entre toreros

Anoche á la una ocurrió una bronca enorme en el café del Arenal. Según de público se decía, varios toreros entre ellos el Aragonés, Paquillo y otros, disputaron acaloradamente acerca del arte.

Todos quisieron agredir al Paquillo.

Este se marchó á su casa volviendo al poco y preguntándole por que habían querido pegarle.

La contestación fué soltarle un sillazo y el Aragonés le tiró una botella llena de agua.

Paquillo que según luego dijo, habia ido á buscar el revólver á su casa, sacó el arma encañonando al Aragonés.

GARGANTA NARIZ Y OIDO

DR PEREZ MATEOS S. NICOLAS, 25

CONSULTA GRATIS EN EL HOSPITAL

MURCIA

VENEREO SIFILIS

PIEL Y APLICACION DEL 606

GLORIA, 80. D. J. BERMUDEZ

Elaboración y exportación DE VINOS

DE ALCOHOLÉS Y AGUARDIENTES

Pascual Garcia é Hijos-YECLA

Representante en Murcia: Ruiperez, 2.

Este gateando huyó como pudo. La alarma fué grande.

El vigilante señor Piñuela, acompañado de otros se hizo cargo del Paquillo á quien habia detenido el teniente de la guardia civil señor Bielsa que junto con el teniente coronel señor Fernández Vera y el médico Sr. Precioso ocupaban una mesa próxima y presenciaron todo lo ocurrido.

El señor Bielsa hizo saber al vigilante señor Piñuela que el Aragonés y el otro habian agredido á Paquillo, antes de que este sacara el revólver, por cuyo motivo fueron llevados los tres á la inspección.

Paquillo entregó el revólver sin resistencia al señor Bielsa.

LA BOLSA

MADRID
Telegrama del Banco de Cartagena
SUCCURSALES DE MURCIA

4 por 400 Interior.	85'20
« « « fin de mes.	00'00
Exterior.	95'00
Amortizable.	101'00
Banco de España.	495'50
Compañía Arrendataria de Tabacos.	000'00
Explosivos.	000'00
Banco de Cartagena.	000'00
Francos.	5 80
Libras esterlinas.	26'60

BOLETIN RELIGIOSO

JUNIO 1912

VIERNES XXVIII

San León II papa y cfr. y San Benigno.—Ayuno con abstinencia de carne.

CULTOS

Ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús

En San Miguel.—Por la tarde á las siete y los domingos á las cuatro, con sermón.

En Santa Eulalia.—Por la mañana á las siete.

En Santa Catalina.—Por la mañana á las ocho. Los dias festivos á las siete.

—El solemne novenario al Sagrado Corazón de Jesús será por la tarde á las siete.

En San Nicolás.—Por la mañana á las siete.

En Madre de Dios.—Por la mañana á las siete menos cuarto. Los dias de novena y cuando esté la Vela será por la tarde.

En la Merced.—Por la mañana á las seis.

En Santo Domingo.—El solemne novenario al Sagrado Corazón de Jesús se hace por la tarde á las siete y media, predicando el R. P. Alfonso Torres S. J.

VELA Y ALUMBRADO

Día 28.—En Capuchinas por doña Victoria Díez Vicente.

Día 29.—En San Pedro por don Pedro Catañ y Maget, esposa y demás difuntos.

NOTICIAS

Para los pobres

Don Manuel Mauricio, dueño del establecimiento de Cupones Prima, de la Plaza de San Bartolomé, ha tenido la atención de enviarnos cinco bonos de pan y comida en la Tienda-Asilo, cuyo reparto tendrá lugar el día de San Pedro á las diez de la mañana.

Cumpliendo el encargo del generoso donante, hoy mismo los entregaremos á los pobres.

Agradecemos en nombre de estos y el nuestro la atención del señor Mauricio.

Exámenes

En los exámenes verificados en la Escuela Normal de Maestros de esta capital ha sido aprobado en la reválida de Maestro Elemental, el joven don Eugenio Ubeda Romero. Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Regresado

De Madrid ha regresado despues de haber obtenido brillantes notas en los exámenes del cuarto año de la carrera de Ingeniero Agrónomo, el aplicado joven don César Arroz, hijo de nuestro estimado amigo don Pedro.

Reciba nuestra enhorabuena el aprovechado estudiante.

Pídesse Sal Vichy-Etat, para bebidas y Comprimidos Vichy-Etat, en sus envases de origen. Retúscase toda imitación.

Heridas

La guardia civil de Archivel ha detenido á los hermanos Antonio y Francisco Robles, vecinos de Barranda por haber causado heridas de pronóstico reservado á Francisco Sanchez Alvarez, el que ingresó en el Hospital de Caravaoa.

Cédulas personales

La alcaldía de Fortuna participa que no es cierto se negaran en dicha alcaldía á expenderse cédulas personales al personal de telégrafos de servicio en aquella villa, sin el recargo municipal.

Cerveza la Cruz del Campo

Pedid esta rica Cerveza en cualquier café, fonda ó establecimiento de bebidas y os gustará; sus buenas cualidades le hacen recomendable.

Riña y escándalo

El cabo núm. 7 y guardias números 34 y 52 de seguridad presentaron en la Inspección á Pedro Hernandez Martínez, el cual produce escándalo en riña con José María Gonzalez Caballero (a) Torcio, que

se dió a la fuga. Al primero se le ocupó un cuchillo de grandes dimensiones que entregaron en la Inspección.

Cochera Se alquila una en sitio céntrico que sirve también para automóvil. En esta redacción darán razón.

Roturación

La guardia civil de Yecla ha denunciado a Pascual Ortiz Santa, de 35 años, casado, por hallarlo roturando como una media fanega de terreno en el monte comunal de aquella ciudad, denominado el Serral y punto conocido por el Castellar.

Pesetas que vuelan

Diego Galvez Lopez, ha denunciado a los guardias de seguridad números 42 y 99, de que estando contando unos dineros en la Lonja, se distrajo faltándole 6 pesetas, sospechando que se las quitara José Perez Pretel.

PROFESOR DE FRANCES

Enseñanza práctica y breve. Lecciones en casa y a domicilio. Cadenas, 26, 2.º

Viajeros

Acompañado de su distinguida familia ha salido para sus posesiones de «La Capellanía» en Pinatar nuestro distinguido amigo el catedrático de este Instituto Provincial don Ceferino Pérez María.

Exposición veraniega

Merece la molestia de ver los bonitos, artísticos y prácticos muebles de verano que en la calle de Ruizperez tienen expuestos los sucesores de José Martínez Illan, en donde encontrarán sillones de despacho ingleses, mecedoras, sillas, silleras, mesas, maceteros, costureros, reclinatorios, butacas y las sin rivales butacas-camas de junco esmaltado. Sillones de comedor para niño, butacas, baules y sillones de mimbre en blanco y color corinto. Presupuestos especiales para casinos y centros de reunión.

Justicia municipal

La Audiencia territorial de Albalade, remite edicto anunciando la vacante de Fiscal municipal de Fortuna, por renuncia del que lo desempeñaba.

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosota, la preparación más racional, como lo testifican eminenencias médicas y su uso en los hospitales. Frasco 2'50 pesetas en farmacias y en la del autor, Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

Línea eléctrica

La Jefatura provincial de Obras públicas devuelve informado el expediente incoado por don Antonio Pérez, sobre cruce de la carretera de de Cieza a Abarán, con una línea eléctrica.

Buen negocio

Lo harán los que compren desde la publicación de este anuncio en la acreditada Joyería de CARRASCO, (Príncipe Alfonso, 9), por realizar a precio de fábrica las grandes existencias de esta casa, con motivo de trasladar el establecimiento al número 8 de la misma calle. NOTA IMPORTANTE.—Esta casa compra a los más altos precios de cotización, oro; plata; platino; piedras preciosas y toda clase de alhajas antiguas. 41

Requisitoria

El juzgado de instrucción de Alcala remite requisitoria en contra de Pedro Chacón y Pedro Martínez, para que se constituyan en prisión a cumplir la condena que les fué impuesta en causa por atentado y desobediencia.

Ayuntamiento

Se ha constituido el Ayuntamiento de Blanca, habiendo elegido Alcalde presidente del mismo a don José Parra Candel,

ACADEMIA DE COMERCIO

dirigida por D. FEDERICO DIEZ PUCHE Idioma francés cálculo mercantil contabilidad por partida doble Jaboneras, 10.

Cine

Don Diego Fontes ha sido autori-

zado para establecer un cine en la fachada del Hotel Universal.

Hospital de epidemias

El Ministro de Gobernación por orden telegráfica del día 26 interesa del Alcalde que inmediatamente se habilite un Hospital de epidemias. También pide que por telégrafo se le dé cuenta de las invasiones de tifus exantemático.

ESCRITURA A MÁQUINA

CIEM LINEAS 90 CENTIMOS Copias múltiples a precios convencionales. Razón: M. Garcia, Sagasta, 59, segundo.

Reglamento

Se ha presentado en el gobierno civil para su aprobación, el Reglamento por que ha de regirse «La Humanidad» sociedad benéfica de Mazzarón.

En Jesús María

Durante los días 28, 29 y 30 del presente mes, estará abierta en el Colegio de Jesús-María la exposición de labores y pinturas que a juzgar por lo acreditado que está dicho centro docente, deben ser dignos de admirar dichos trabajos.

Auxilio

El Vice-presidente de la Compañía del Puerto de Aguilas, pide protección a las autoridades contra los atropellos del vecindario de aquella Villa.

No se encuentra

La fuerza de vigilancia de Cartagena participa que no se ha podido capturar a Alfonso Jodar Collado por hacer tres meses que se ausentó de dicha ciudad, suponiendo que se encuentra en Orán.

Armas

La fuerza de seguridad de Caravaca remite relación de las armas ocupadas por la misma a individuos que las usaban careciendo de licencia.

Laboratorio

de análisis clínicos y bacteriológicos de D. ANTONIO GUILLAMON MÉDICO Orina, Sangre, Jugo gástrico etc Exámen microscópico Plaza de San Agustín, 2, Murcia.

«Alma Murciana»

El próximo domingo verá la luz pública un nuevo semanario con este título.

Segun se nos dice el nuevo semanario será independiente de política, contrayéndose a las ciencias, artes y literatura.

En su redacción figuran plumas avezadas y de esperar es que el nuevo periódico tenga merecida aceptación.

De todas partes llegan ecos afirmando que la «Piperazina Dr. Grau» es el mejor y único remedio para los artríticos, puesto que con su uso se curan los cólicos nefríticos, la gota, reuma, ciática, arenillas, mal de piedra, neuralgias etc.

Estufa de desinfección

Calle del Cigarral, núm. 9, cuarto B, cuatro habitaciones de 140 metros cúbicos, 49 prendas de ropa para la estufa, 52 en la cámara de formol, 2 en la coladora y un retrete, per tuberculosis.

Calle de Carniceros, núm. 16, segundo, segunda desinfección parcial de las habitaciones, individuos de la familia, retretes y sumideros, a causa de tifus exantemático. En dicho domicilio tiene un cilindro de este Centro con sublimado, donde depositan las ropas de los enfermos.

Calle del Castillejo, núm. 18, cuartos 3 y 12, se han desinfectado cuatro habitaciones de 80 metros cúbicos, 21 prendas de ropa para la estufa, un retrete y un sumidor—Murcia 27 de Junio 1912.

Eloy López Ambit

DENTISTA Horas: de 9 a 1 y de 3 a 6 Príncipe Alfonso, 64.

Las minas

El ministro de Hacienda ha enviado un telegrama a todos los delegados de provincias para que se suspenda la tramitación de todos los expedientes de caducidad de minas.

DE PALACIO

(Por telégrafo)

La Reina

27.—A las 3'15 t.

A las nueve de la mañana marcharon a la Granja la Reina doña Victoria y sus hijos.

Acompañados los infantes doña Beatriz y don Alfonso de Orleans.

El Rey

El Rey permaneció en palacio recibiendo la visita de Canalejas.

Después estuvo la Mesa del Congreso.

El Monarca sancionó las leyes relativas a un ferrocarril; concesión de pensiones a las familias de los médicos que fallezcan asistiendo a enfermos en épocas de epidemias, y otras.

A las once de la mañana marchó a la Granja el Rey.

El viaje hizo en automóvil acompañado del príncipe Raniero.

Tranquilidad en Melilla

(Por Telégrafo)

27.—A las 3'15 t.

Canalejas ha insistido en que son falsas en absoluto las noticias circuladas ayer respecto a tiroteos en Melilla.

Las noticias enviadas por Aldave son de que la tranquilidad es absoluta.

Protección a la industria

(Por telégrafo)

27.—A las 3'15 t.

Una comisión de representantes en en Cortes de Vizcaya ha visitado al ministro de Hacienda.

El objeto de la entrevista ha sido pedir a Navarrozerverter que se favorezca la introducción en España del hierro viejo y que se impida además la salidas de las existencias actuales.

Los ferroviarios

(Por telégrafo)

27.—A las 3'15 t.

A las 10 y media de esta mañana celebró sesión la asamblea de los ferroviarios.

Fueron elegidos secretarios.

Proposición retirada

Brieta Estevez y Rivalta, firmantes de la proposición presentada anoche y que motivo un enorme escándalo, niegan que se propusieran hacer obstrucción.

Rivalta retira su firma de la proposición.

Anguiano dice que cree era un voto de censura a la mesa.

Barrio abandona la presidencia y defiende su gestión.

Intervienen otros oradores y después de minuciosos discursos retirase la proposición.

Discuten después los estatutos aprobándose todos ellos.

Acuérdase fundar un periódico órgano de la clase.

Se titulará «La Unión Ferroviaria».

Por último se acordó el ingreso de La Unión Ferroviaria en La Unión general de Trabajadores.

La Política

(Por telégrafo)

Las minas

27.—A las 3'15 t.

El ministro de Hacienda ha enviado un telegrama a todos los delegados de provincias para que se suspenda la tramitación de todos los expedientes de caducidad de minas.

Canalejas

Estuvo más temprano que de costumbre en palacio.

Despachó con el Rey y después se trasladó a su domicilio.

Al medio día asistió al banquete con que le obsequia la Comisión de Mancomunidades.

Asistieron Barroso, Romanones y varios diputados por Cataluña.

La Comisión de presupuestos

27.—A las 11'15 n.

La Comisión de presupuestos del Congreso ha dictaminado favorablemente en las Concesiones de cinco millones para obras hidráulicas; otro millón para el Arsenal de la Carraca y otro crédito para la construcción de cuarteles en Bilbao.

Conferencia

Romanones conferenció con los jefes de las minorías.

Quedaron conformes en que no se celebre sesión el día de San Pedro.

Las Mancomunidades

En el Congreso ha sido muy comentada la discusión habida en los pasillos sobre las Mancomunidades.

Han llegado todos los diputados catalanes.

El debate comenzará mañana.

El primer turno lo consumirá Alcalá Zamora.

Romanones declara que Alcalá Zamora hablará autorizado por Canalejas añadiendo que no será un discurso de oposición como algunos esperan aunque formulará algunas observaciones.

Los lerrouxistas sin que se opongan al proyecto, lo discutirán muy detenidamente.

Algunos ministeriales declaraban que el proyecto está hecho solamente para Cataluña, en perjuicio de las demás regiones.

Romanones en el banquete de esta mañana brindó por la brillantez de la discusión de la totalidad.

Canalejas brindó porque puede sancionarse el proyecto en Octubre ó Noviembre.

Dijo que esto indicaría la vitalidad del partido liberal, y la unión del mismo para seguir gobernando.

Denegación

El Tribunal Supremo ha denegado la súplica de Sol y Ortega pidiendo reforma del auto en la querrela presentando en contra de la Sala primera.

Tratado con Portugal

Entre los gobiernos de Portugal y España se han cambiado el programa de bases para acordar el tratado comercial entre ambos países.

Conferencia

A última hora conferenciaron Canalejas y Romanones conviniendo el plan parlamentario para mañana.

Continuará Pablo Iglesias su interpelación.

Después comenzará la discusión de Mancomunidades y por último los presupuestos.

Los republicanos

El domingo celebrarán un mitin los reformistas en Valladolid.

Asistirán Melquiades Alvarez, Zulueta y Miró.

El mismo día celebraran los lerrouxistas otro en Lérida.

A Santander

Marcharon a Santander, en donde veranearán, los infantes don Carlos y doña Luisa.

Provincias

(Por telégrafo)

GIJON

27.—A las 11'15 n.

Los obreros tranvianos amenazan nuevamente con la huelga.

BURGOS

Mañana llegará el ministro de Gracia y Justicia para presidir la sesión inaugural del Congreso Agrícola.

LA GRANJA

Ha llegado el batallón de Cazadores de Figueras que prestará aquí servicio durante la temporada que permanezca la Corte.

Entre doce y una llegó la familia real.

El Rey pasó la tarde jugando al polo.

OVIEDO

Se reproduce la huelga de los obreros del muelle.

Los patronos imponen la selección de obreros.

JAEN

Al trasladarse el juzgado a un cortijo para practicar unas diligencias, volcó el coche, resultando seis heridos, incluso el Juez.

CASTELLON

Se ha suicidado el popular empresario de teatros don Miguel Dolf. La fatal determinación fué por no poder pagar a la Compañía.

Funerries

Se han celebrado funerales por las víctimas de Villarreal.

MARRUECOS

(Por telégrafo)

CEUTA

27.—A las 11'15 n.

Embarcaren para Larache 65 individuos de tropa.

MAZAGAN

Agitación

Notas extraordinaria agitación entre las kabilas próximas a Marrakesh.

Un combate

Entre los partidarios de Glau y M'tugui se libró un encarnizado combate.

Al acercarse los combatientes a la población, los europeos se refugiaron en los consulados.

LAS CORTES SENADO

(Por Telégrafo)

SESION DEL DIA 27

27.—A las 11'15 n.

Preside Montero Ríos.

Varios senadores hacen ruegos de escaso interés.

Aguilera retira la proposición que tenía presentada sobre mejoras en Madrid.

Prast lo lamenta por entender que eran beneficiosas.

Navarro Reverter explica las razones que le han obligado a no poder admitir dicha proposición.

Orden del día

Es aprobado después de breve discusión un crédito de siete millones para Marina.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

SESION DEL DIA 27

27.—A las 11'15 n.

Preside Romanones.

Goicochea censura el decreto sobre movilidad de los Magistrados.

Aplande la supresión del cuarto turno para el ingreso.

Arias Miranda defiende el decreto.

Rectifican ambos.

Fernández Jiménez se adhiere.

Rodrigo Soriano protesta de que, por la Jefatura superior de la policía se suspendan las representaciones de obras teatrales.

Ataca al señor Fernández Llanos.

Lo defiende Canalejas.

Interpelación

Pablo Iglesias explana su interpelación acerca de la ley de jurisdicciones.

Examina el proceso contra los oradores del mitin en el teatro de Barbieri.

Dice que es una anomalía juzgar a dichos oradores por la expresada ley, pues en el mitin referido no hubo excitaciones a la rebelión.

Queda en el uso de la palabra para mañana.

Orden del día

PRESUPUESTOS

Comienza la discusión del presupuesto de la guerra.

Santa Cruz consume el primer turno en contra de la totalidad.

Le contesta el presidente de la Comisión señor Suarez Inclán.

El segundo turno lo consume Julio Amado.

Pido que se restablezca el Estado Mayor Central, cuyo organismo es indispensable, pues así le han entendido en todas partes.

Lo de Canarias

Discútese la cuestión de Canarias.

El señor Espada pide que por la Comisión de presupuestos se informe sobre las reformas que llevan aparejados gastos.

Se lee la fórmula de cuyas bases es autor el señor Morote para convertirlas en un artículo adicional.

En ellas se hace constar que quedará sin efecto la ley si en el plazo de cuatro meses, improrrogables, no llegan a implantarse.

Se levanta la sesión.

Aviación militar

(Por telégrafo)

Grave accidente

Madrid 28.—A las 2'15 m.

En el aerodromo de los Cuatro Vientos el capitán Bayo que tripulaba un aeroplano dió una caída desde considerable altura.

Resultó con ambas piernas destrozadas y lesiones en distintas partes del cuerpo.

Su estado es gravísimo.

El aparato quedó destruido.

Extranjero

(Por telégrafo)

TOLON

27.—A las 11'15 n.

Ha fallecido el teniente de navio Guillat herido por la explosión ocurrida en el crucero «Michelet».

Otros cinco heridos agonizan.

PARIS

Ha fallecido el pintor inglés Almatadana.

Perfenece a todas las Academias del mundo.

NUEVA ACADEMIA DE COMERCIO

bajo la dirección de D. Antonio Martínez Román

(perito mercantil)

Preparación de todas las asignaturas de la carrera Mercantil. Clases especiales de Contabilidad por partida doble.

Clases particulares de idiomas. Precios económicos.

Riquelme, 20—Murcia.

CURACIÓN RADICAL DE LAS HERNIA

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Cirugía general

Clinica privada

DEL Dr. Claudio Hernández-Ros

Murcia

Consulta de Medicina y Cirugía

DIRIGIDA POR D. Francisco Ayuso Andren

Médico Porense y de la Beneficencia Municipal Medicina y Cirugía General

Moderno tratamiento eléctrico de todas las afecciones en general y especialmente del reumatismo, parieticular, parálisis, etc. por el baño hidro-eléctrico a cuatro células, del Dr. Schuee.

HIPOFOSFITOS SALUD

cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heróico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y ardías. Favorece el desarrollo de los niños, haciéndolos crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse

HIPOFOSFITOS SALUD de los señores Climent y Compañía, Tortosa.--De venta en todas las Farmacias

Brugarolas y compañía
Gran fábrica de mosaicos Hidráulicos
Depósito de azulejos
y otros materiales de construcción
Instalaciones Eléctricas
con materiales garantizados
Sociedad, núm. 10. Murcia

NOTA.—Esta casa fabrica única y exclusivamente con los comantos de Lalage.

SERVICIO

COMPANIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas

Proce viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Cornua, Vigo, Lagos, Cadiz, Cartagena, Valencia para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea el 1.º Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, Abril 1.º, 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singaper y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona prosiguiendo el viaje para Cadiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para los puertos de la Costa oriental de Africa de la India, Java Sumatra, China Japon y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Cornua el 21, directamente para Habana y Veracruz, Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Cornua y Santander, de admitir pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y tarifas especiales convencionales para camarotes de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Napoli el 23, de Barcelona el 24, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz al 26 y de Habana al 30 de cada mes, directamente para New-York, Gales, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 18 de cada mes, para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Venezuela, con transbordo en Habana. Combu por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasajes y carga con billetes y boletines directos.

También surgen para Maracaibo y Guayaquil con transbordo en Caracas y para Guayaquil, Barranquilla y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 1.º de Valencia el 3.º de Málaga el 5.º de Cadiz el 7.º, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Embarcación el día de salida de Barcelona para Buenos Aires el día 1.º y de Montevideo el 3.º. Regreso de Buenos Aires, Montevideo y directamente a Buenos Aires, directamente por transbordo en Cadiz con los vapores de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 13 de Valencia el 15, de Alicante el 17 de Cadiz el 19 de cada mes, directamente para Tenerife, Canarias, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pó

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cadiz el 30 y saliendo directamente cada dos meses para Fernando Pó; una escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Pó el 24 de Febrero y saliendo directamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida para Cadiz y Barcelona.

Línea de Tánger

Servicio de ida y vuelta, saliendo de Barcelona para Tánger con transbordo a los puertos de Algeiras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cadiz.

Estos vapores admiten carga, es decir, condiciones más favorables y pasajes a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, precios convencionales por camarotes de lujo.

Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admiten pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 a los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 4 de Abril 1904, publicadas en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios especiales.—La casa que de estos servicios tiene establecida la compañía se encarga de traer a su Ultramar los productos que le sean entregados y de oírlos en los puertos de destino para que sean vendidos a los precios de exportación.

Gran Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

—ALMACEN DE CEMENTOS—

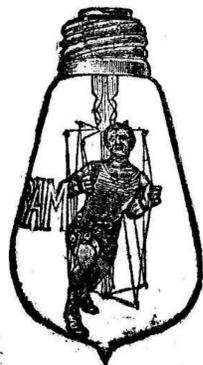
Y DEMAS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

—DE—

JUAN BELTRAN

PLAZA DE GONZALEZ-CONDE, núm. 1 MURCIA

NUEVA
LÁMPARA



OSRAM

única lámpara

verdaderamente

IRROMPIBLE

CON FILAMENTO
DE HILO ESTIRADO

Recomendamos al público no confundir la lámpara OSRAM con muchas otras marcas de sonido parecido que pretenden ser tan buenas como la OSRAM, pero no lo son.

De venta en MURCIA

HIJOS DE J. HILLA SISTACH; Platería, 34

Materiales y accesorios para electricidad.

La Hidráulica Murciana

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS
Y ALMACEN DE CEMENTOS

AZULEJOS y toda clase de materiales de construcción de

Juan Bernal Gonzalez

PALMAR Depósito; Lenoeria, 22 MURCIA
Completo y variado catálogo.—Géneros garantizados.—Premiados en varias Exposiciones con Medallas de oro.

Nerviosos
Cigarrillos Carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos. Paquete 50 céntimos.

Depositarlo en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer

No mas purgas
Supositorios «VICTORIA»
a la glicerina solidificada

Los Supositorios «VICTORIA» constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil.—2.ª Con tacto perfecto con las paredes intestinales.—3.ª Berramiento completo.—4.ª Acción osmótica y descomestiva y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación.—5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los supositorios «VICTORIA». Caja para niño, 1 pta.; adultos, 1'50.
Depositarlo en Murcia: don Antonio Ruiz Seiquer.

IMPRESOS

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta los siguientes:

FES DE VIDA.—AVISOS Y ACTAS MATRIMONIALES. Toj do a tres pesetas el 100.

RECIBOS TALONARIOS de INQUILIMATO. A peseta la li breta de 100 hojas.

PELUQUERIA
de señoras y teatros
Rosendo Clavel

Príncipe Alfonso 47.—MURCIA

Esta casa, que por espacio de muchos años viene dedicada, única, y exclusivamente a la confección de toda clase de postizos en cabello, tiene que llamar hoy la atención de sus numerosos clientes, y del público en general, a fin de que no sean sorprendidos por varios intrusos, que desconociendo por completo el arte de la peluquería, no tienen inconveniente en usar en los postizos que fabrican cabellos de procedencias sospechosas sin desintectar, con lo cual pueden causar un gran daño, y a evitar esto me propongo, pues nadie como yo está llamado a impedirlo si, como creo, se fijan mis muchos favorecedores en cuanto deo expuesto. No useis crepe de crin de caballo, ni cabello que no proceda de la acreditada casa GLAWEI, que es la única que desinfecta los mismos con verdadera conciencia.

Precios que desde hoy rigen en este Establecimiento

Pelucas de señoras para calle y teatro, desde 15 pesetas en adelante.—Bisones para caballero, picados tanto en tul como en gasa a pesetas 20.—Transformaciones a 5 pesetas.—Diademas ó coronas de 20 bucles ondulados ó en liso a pesetas 2'50.—Moños de gran novedad cruzados y ondulados a 2 pesetas.—Anadidos de 55 centímetros de largos a 1 peseta.—Maltós de 10 bucles a 1 peseta.—Viseras a 1 peseta y todo lo concerniente al ramo de peluquería a precios baratísimos. Venta y alquiler de surtidos completos de obra de peluquería para teatros.—Alquiler de pelucas para cines y sociedades a 25 céntimos una.—Surtidos reducidos para los mismos en 50 pesetas diarias.

Especialidad en Pelucas para Imágenes

No equivoque: Príncipe Alfonso, 47, Murcia. 30—10

CALVICIE
Higiene y Belleza
POR LA

Loi6n Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitchz

Único preparado verdad que demuestra miles de casos curados y es recomendado por emiaencias médicas.

Representante en Murcia, Farmacia y Droguería A. Ruiz Seiquer.

La Catalana
Sociedad Española de Seguros contra Incendios a prima fija

FUNDADA EN 1865
Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por E. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1906.

Garantías	Ptas Ots.
Capital social	5.000.000
Reservas	1.500.000
Primas anuales del último ejercicio	1.000.000
Sinistros satisfechos	1.035.479'98
Domicilio social: Barcelona Rambla de Cataluña, 15, y Cortés 624.	2.413.578'12
Autorizada su publicación por la Inspección de seguros en 15 de Marzo de 1911 Delegado en Murcia, don Eduardo Montevorde, Santa Teresa 2.	14 015,88'832

SE VENDE una máquina de hacer chocolate a brazo. Darán razón en la calle de Madre de Dios, 8.—Murcia.

Pertumeria GAL—Bazar Murciano—Especialidades recomendadas

Bentificos del Br. Cuzani
Catedrático de Física de la Facultad de Medicina de Madrid. Los mejores para la higiene de la boca.
Inocuidad absoluta, sabor fresco y agradable, virtudes antisépticas positivas y aroma delicioso.
Precio: Elixir, frasco con cuentagotas 1 peseta.
Polvos enja artísticos de cristal 1 peseta. Pasta 1'50 pesetas.

Agua de Colonia «Victoria»
Intensamente perfumada y de grandes propiedades antisépticas. Es ideal para el baño y también por su fragancia exquisita. No tiene rival por ser muy rica en alcohol, y solo entran en su composición esencias naturales ó infusiones de plantas higiénicas.
Frasco de 1 litro.—3'50 Pesetas.

Jab6n Eterno
El mejor y más barato que se conoce no contiene substancias perjudiciales a la piel, de uso indispensable para familias.
Recomendado especialmente para el baño por su suavidad incomparable. Con una pastilla de grandes dimensiones puede tenderse a 60 céntimos hay para un año.

«Agua del Cetro, ¡No más Canas!»
Con el uso de este maravilloso producto, adquiere el pelo su primitivo color; puede usarse sin temor pues no mancha ni quema la piel sino que la refresca y limpia, no tiene rival en la conservación del cuero cabelludo. Precio del frasco 2 pesetas.

«Crema Gal»
Cura y evita las pecas, rojeces, y manchas de la piel. Muy emoliente y refrescante y no tiene rival para el cuidado de la epidermis proporcione al cutis suavidad y blancura comparable, su perfume es deliciosísimo.
Precio 1 peseta frasco.

Para la primera Comuñ6n
Asombrosa colección de devocionarios blancos, con artísticos cubiertas representando santos y otras alegorías propias de este precepto religioso. Infinidad de modelos de abanicos blancos con asuntos apropiados y extensa colección de Rosario.
Única casa Bazar Murciano.—Murcia y Cartagena.